



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

143-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la Comisión de Carrera de Medicina, eleva los Programas de las diferentes asignaturas correspondientes a la Nueva Carrera de Medicina, cuyo Plan de Estudios fue aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 038/20; y,

CONSIDERANDO:

Que el Programa “Clínica de las Enfermedades Infecciosas” correspondiente al Quinto Año, de Régimen Cuatrimestral de la Carrera, cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Planificación Obligatoria – Resolución Interna N° 516/05 y 225/02.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite Despacho N° 35/2020 y aconseja aprobar el mismo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

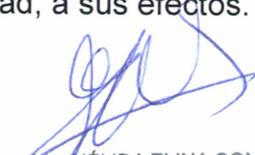
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura “**CLINICA DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS**”, correspondiente al Quinto Año, de Régimen Cuatrimestral, de la Carrera de Medicina – Plan de Estudios C.S. N° 038/2020, el que obra como **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Medicina, Docentes Responsables de la Asignatura, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad, a sus efectos.

MA


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **143-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

A N E X O

CARRERA: MEDICINA

ASIGNATURA: CLÍNICA DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

AÑO DE LA CARRERA: QUINTO AÑO **PLAN DE ESTUDIOS:** Res. CS N°038/20

RÉGIMEN DE LA ASIGNATURA: CUATRIMESTRAL (DOS HEMI-COHORTES AL AÑO)

CARGA HORARIA SEMANAL: Cinco Hs. (Teoría: 2 Hs. Prácticas: 3 Hs.)

PERÍODO LECTIVO: 2025

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Milton Decima	Profesor Adjunto	Simple
Adrian Edelcopp	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

DESTINATARIOS:

Alumnos de Quinto Año de la Carrera de Medicina, que cumplan con las condiciones previstas en el Régimen de Correlatividades establecido.

OBJETIVOS:

Al finalizar el cursado cada alumno deberá ser capaz de:

- a) Abordar las enfermedades infecciosas con un enfoque infectológico integral, teórico-práctico, articulado con conocimientos de otras disciplinas clínicas.
- b) Ejercitar el razonamiento clínico basado en la metodología científica, en el diagnóstico y la interpretación de los estudios complementarios.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **143-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

- c) Interpretar la enfermedad infecciosa en el contexto epidemiológico de los determinantes de la salud y criterios de multicausalidad: microorganismo, huésped y medio ambiente.
- d) Conocer las características básicas de la respuesta inmune del huésped inmunocompetente e inmunocomprometido, interpretarlas y relacionarlas al proceso de enfermedad infecciosa.
- e) Aplicar una terapéutica racional y costo/efectiva y ser capaz de implementar medidas de promoción de la salud y estrategias de prevención y control de las enfermedades infecciosas transmisibles.
- f) Implementar los conocimientos adquiridos sobre Bioseguridad en el ámbito asistencial.

CONTENIDOS:

MÍNIMOS: Estudio de las relaciones huésped-agente-ambiente. Mecanismos de defensa. Síndromes generales infecciosos. Específicos. Inespecíficos. Síndrome febril y febril prolongado. SIRS. Sepsis. Exámenes complementarios y de laboratorio. Examen anatomopatológico en cada órgano, aparato y/o sistema afectado por la infección. Enfermedades Infecciosas Prevalentes en la región. Enfermedades Infecciosas Emergentes y Reemergentes. Medidas de Prevención. Terapéutica antimicrobiana. Bioseguridad.

UNIDADES:

UNIDAD 1: Enfermedad Infecciosa: Definición. Concepto. Respuesta inmune frente a la infección. Inmunidad natural y adquirida. Epidemiología y diagnóstico de las enfermedades infecciosas. Razonamiento clínico Infectológico. Historia clínica infectológica. Síndromes generales: Síndrome febril. Sepsis. Shock séptico. Síndrome febril prolongado.

UNIDAD 2: Antimicrobianos: antibacterianos, antivirales, antimicóticos. Uso racional, indicaciones y efectos colaterales. Resistencia. Estrategias de prevención. Rol del laboratorio. Profilaxis en Clínica y Cirugía.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **143-20**

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

UNIDAD 3: Infecciones asociadas al cuidado de la salud. Concepto. Tipos. Vigilancia epidemiológica. Comité de prevención y control de infecciones. Bioseguridad.

UNIDAD 4: Infecciones en el Huésped inmunocomprometido. Neutropénico febril. Infecciones en enfermedades hemato-oncológicas, diabéticos, trasplantados, esplenectomizados.

UNIDAD 5: Infecciones en sistema nervioso: Meningoencefalitis víricas, bacterianas, micóticas. Complicaciones. Tétanos. Botulismo. Rabia. Polineuritis. Abscesos cerebrales. Meningitis intrahospitalarias. Shunt de derivación.

UNIDAD 6: Infecciones del aparato respiratorio. Enfermedades de las vías respiratorias superiores: faringitis, sinusitis, laringitis, otitis. Enfermedades de las vías respiratorias inferiores: Neumonías agudas y crónicas. Derramen pleural. Absceso de pulmón. Neumonitis.

UNIDAD 7: Infecciones gastrointestinales y hepáticas: Gastroenteritis. Fiebres entéricas. Intoxicaciones alimentarias. Pancreatitis. Peritonitis. Abscesos intrabdominales. Hepatitis virales. Enteroparasitosis

UNIDAD 8: Infecciones de Transmisión Sexual. Sífilis. Gonococcia. Chlamydia. VPH, Herpes virus. Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH). Conducta ante el paciente abusado sexualmente.

UNIDAD 9: Infecciones perinatales: a) madre: Infecciones del 1er. trimestre y del 2do. trimestre del embarazo. b) recién nacido: infecciones adquiridas en embarazo y parto (STORCHS).

UNIDAD 10: Infecciones del sistema cardiovascular. Endocarditis. Miocarditis. Mediastinitis. Pericarditis. Catéteres.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **143-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

UNIDAD 11: Enfermedades exantemáticas: Maculopapulosas, Sarampión, Rubéola, Escarlatina, Eritema Infeccioso, Exantema Súbito, Enfermedad de Kawasaki. Vesicular Varicela. Herpes Zóster.

UNIDAD 12: Enfermedades parasitarias regionales: Paludismo. Chagas. Leishmaniasis. Hidatidosis. Toxoplasmosis. Triquinosis.

UNIDAD 13: Enfermedades bacterianas regionales Tuberculosis. Primoinfección. TBC extrapulmonar. Diagnóstico. Tratamiento. Profilaxis. Brucelosis. Rickettsias. Leptospirosis.

UNIDAD 14: Micosis superficiales, profundas, sistémicas y oportunistas. Candidiasis. Criptococosis. Aspergilosis. Coccidioidomicosis, Paracoccidioidomicosis. Histoplasmosis.

UNIDAD 15: Mononucleosis infecciosa. VEB, CMV. Síndromes febriles agudos inespecíficos. Dengue, Chikungunya, Zika, Fiebre amarilla, Hanta virus.

UNIDAD 16 Infecciones de piel y partes blandas. Superficiales, Profundas. Necrozantes. Forúnculos, Abscesos. Celulitis. Erisipelas. Mionecrosis. Fascitis.

UNIDAD 17: Inmunizaciones: activa: vacunas. Pasiva: sueros e inmunoglobulinas. Vacunas en niños, adultos y huéspedes especiales.

UNIDAD 18: Accidentes por animales ponzoñosos: Ofidismo. Picaduras de arañas y escorpiones.

UNIDAD 19: Infecciones del tracto genitourinario. Cistitis y Pielonefritis. Prostatitis. Orquiepididimitis. Infecciones urinarias recurrentes.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

143-20

SALTA, 27 ABR 2020

Expediente N° 12.104/2020

UNIDAD 20: Infecciones osteoarticulares. Artritis Séptica. Osteomielitis agudas y crónicas. Infecciones relacionadas a material de osteosíntesis y prótesis.

METODOLOGÍA:

La asignatura se desarrollará cuatrimestralmente durante 12 semanas con el desarrollo de las 20 unidades temáticas en 20 encuentros y 4 instancias evaluativas. Se realizarán bajo la modalidad de seminarios teórico-prácticos (10) y trabajos prácticos (10) en 2 horas y media de trabajo dos veces a la semana respectivamente (60 horas).

Posterior al dictado del **seminario teórico** por el profesor adjunto, de una hora de duración aproximadamente, se les entregará a los alumnos divididos en grupos un documento escrito en formato papel que contiene información relativa a un caso relacionado al tema infectológico en cuestión, con el objeto de realizar una minuciosa discusión y conclusiones significativas del mismo. Esto estimula el análisis y la reflexión de los participantes. Permite conocer cierto grado de predicción del comentario de los participantes en una situación infectológica determinada.

En los **trabajos prácticos** el alumno evaluará pacientes en las salas de internación de una institución de salud, para realizar un exhaustivo interrogatorio y examen físico con una correcta interpretación de los métodos complementarios para llegar a un diagnóstico de una enfermedad infecciosa que será discutida con el jefe de trabajos prácticos.

EVALUACIÓN:

La **evaluación formativa** del cursado se realizará en cada seminario y trabajo práctico, donde el alumno será calificado considerando los siguientes aspectos:

- Asistencia y puntualidad.
- Relación que establece entre conocimientos teóricos y resolución de problemas.
- Integración grupal.
- Grado de participación.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° 143-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

- Uso adecuado del vocabulario científico-técnico de la materia.

La **evaluación sumativa** del cursado se realiza mediante 2 (dos) exámenes parciales escritos estructurados de 50 ítems cada uno, con 3 opciones. Se aprobará con el 60% de las preguntas correctas (30 preguntas válidas respondidas). Las notas de los parciales se determinarán de acuerdo a la siguiente escala: 1 punto=1-9preguntas correctas ; 2 puntos =10-19; 3 puntos=20-29; 4 puntos= 30-32;5 puntos= 33-35; 6 puntos= 36-38; 7 puntos = 39-41; 8 puntos = 42-44; 9 puntos=45-48; 10 puntos=48-50. Los contenidos a evaluar serán los correspondientes a las semanas anteriores a cada parcial. Cada evaluación parcial no aprobada, otorga derecho a recuperación.

Evaluación final: examen oral teórico-práctico Los contenidos a evaluar serán los correspondientes al programa de contenidos.

Los **exámenes finales** se califican en una escala de 1 a 10 puntos, La aprobación exige puntaje mínimo de 4 puntos. Este puntaje corresponde al conocimiento adecuado, del 60% de los temas evaluados.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD:

Los alumnos deberán tener el 80% de los seminarios y trabajos prácticos, asistidos/aprobados para regularizar la materia. Tendrán derecho a recuperación para alcanzar los alumnos que posean como mínimo 8 (ocho) sesiones tutoriales y 8 (ocho) trabajos prácticos y 1 (uno) de los parciales, presentes y aprobados en el cuatrimestre.

El alumno que no cumple con el requisito de los dos parciales aprobados, queda automáticamente en la condición de libre.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

143-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

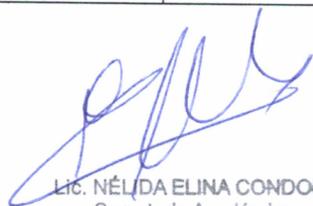
BIBLIOGRAFÍA:

1. BÁSICA:

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Mandell, Douglas y Bennett	Enfermedades Infecciosas. Principios y Práctica	Elsevier. España	Barcelona 2016 8° Edición
Harrison	Principios de Medicina Interna	Mc Graw Hill Medical.	Mexico 2016 19° Edición
Farreras Rozman	Medicina interna	Elsevier España	Barcelona 2016 18° Edición

2. COMPLEMENTARIA:

Palmieri Omar	Enfermedades Infecciosas	Mc Graw Hill Medical.	Buenos Aires 2009
Cecchini E, González Ayala SE	Infectología y enfermedades infecciosas	Journal	Buenos Aires 2008


Lic. NÉLDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa